



**PARLAMENTO DE CANTABRIA**  
**DIARIO DE SESIONES**

Año XIX - V LEGISLATURA - 17 de julio de 2000 - Número 36 - Página 929 - Serie A

**SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA**

**PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ**

**Sesión celebrada el lunes, 17 de julio de 2000**

\*\*\*\*\*

**ORDEN DEL DIA**

UNICO Estudio, debate y votación del proyecto de Ley de Cantabria por la que se crea el organismo autónomo "Oficina de Calidad Agroalimentaria" (ODECA). [Nº 4, expte. 10.004]

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las once horas y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Buenos días, Señoras y Señores Diputados.

Damos comienzo a la sesión plenaria.

Punto único del orden del día.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ:  
Estudio, debate y votación del proyecto de Ley de Cantabria por el que se crea el organismo autónomo "Oficina de Calidad Agroalimentaria".

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
El debate puede comenzar con la presentación de la Ley por el Gobierno.

Interviene el Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, por un tiempo máximo de quince minutos.

EL SR. CONSEJERO (Alvarez Gancedo):  
Muchas gracias Sr. Presidente. Buenos días Señores Diputados.

Al presentar ese proyecto de Ley de la Oficina de la Calidad Alimentaria, enmienda muy fundamentada ya que el término agroalimentario puede crear confusión a pesar de que en los términos normales del Ministerio al decir agroalimentario abarca también la pesca, por ello entiendo que la enmienda mejora sustancialmente por lo menos el título.

Es evidente y de todos conocido la evolución espectacular que ha sufrido la industria alimentaria de Cantabria en los últimos cinco años. Tenemos que pensar que hemos pasado de un 42 por ciento de industrialización de nuestra cuota de referencia a cerca del 80 por ciento, estamos ahora en un 78 por ciento contando con la nueva reforma y ampliación de la fábrica de Renedo Andía lácteos.

Si a esto unimos la fábrica de Meruelo y la mejora desde su adquisición, por Pascual, de Frixia, pues estamos en cuanto a leche líquida en un peldaño importante.

Las industrias de transformados y derivados lácteos también han sufrido un importante impulso, un esfuerzo muy importante de los propios industriales y también de las Administraciones Públicas tanto Europea, Central como Regional, y podemos decir que hoy todas nuestras empresas de derivados lácteos están homologadas a las exigencias europeas. Algunas de ellas están en primera línea de

consumo y de producción y otras como son las artesanales están

dentro de las limitaciones que las denominaciones de origen fijan, teniendo mucha calidad pero siendo muy difícil aumentar la cantidad.

Algo parecido o a lo mejor todavía más espectacular ha sido el tema de las conservas y de la semiconserva, que han solucionado un problema importante de las industrias y al mismo tiempo han colaborado o han ayudado a que estas industrias salieran del medio urbano y fueran a una zona industrial que era donde debían estar. Hoy en día todos cuanto nos visitan admiran y valoran tanto el Polígono de Santoña, como el de Laredo, como alguna otra construcción que se ha hecho en Castro, Ramales o en algún otro sitio.

La calidad en nuestros productos es evidente, en cuanto a anchoa es reconocida así, es excepcional, tenemos una producción cercana al 70 por ciento de la producción española y un porcentaje muy alto de la producción mundial de filete de anchoa.

La promoción que se ha llevado a cabo por parte de la Administración Regional acudiendo a cuantas ferias de calidad se han producido en estos cinco años a lo largo y ancho de nuestro territorio nacional, han dado lugar a que tengamos una imagen de marca reconocida generalmente.

Todo este esfuerzo humano por parte de la Administración se ha hecho con funcionarios de la propia Dirección de Pesca y Alimentación y más concretamente con la Sección de Industrias.

En este paso que estamos ahora, en un momento en que la calidad y la competitividad son cada día mayores, en un momento en que el etiquetado de los productos es algo ya ineludible -la carne hay que etiquetarla a partir del uno de septiembre- hay que dar un paso más y necesitábamos un instrumento que fuera ágil, que fuera eficaz y que descargara a los funcionarios de otra actividad que no era la suya.

Por esa razón pensamos que el vehículo adecuado era crear una Oficina de la Calidad. Debió de ser una idea no muy mala ya que el nuevo equipo directivo del MAPA está pensando en crear también una Oficina de la Calidad e incluso la Unión Europea está pensando en crear también la Oficina de Control y Calidad de los Productos Alimenticios.

Este órgano que decimos va a contar con su

propio presupuesto y va a funcionar como una empresa privada tiene por finalidad fundamental el promover las actividades propias de las Denominaciones de Origen, el crear o potenciar alguna nueva, es evidente que en nuestra Región hay algunos productos emblemáticos que todavía no tienen ninguna denominación de protección como pueden ser las anchoas o como pueden ser los sobaos o las quesadas.

De los sobaos y las quesadas creo que han dado ya un primer paso los fabricantes al crear una asociación que les agrupa a una gran parte de ellos. Y en cuanto a la anchoa creo que todos los que estamos aquí y todos los que tengan algo que ver con el sector y por supuesto esta Oficina, tiene que luchar porque haya una única identificación geográfica protegida de la anchoa de Cantabria.

Hay que romper con los localismos, hay que romper con esas luchas ancestrales a veces equivocadas y no podemos tener en cada pueblo de Cantabria una marca de calidad, tenemos que tener una marca de Cantabria y creo que esto tiene que ser uno de los primeros objetivos de esta Oficina; indudablemente con la colaboración y con el sentido común de todos los que de alguna manera podemos decir algo en este campo.

Este órgano -como sus Señorías saben- cuenta ya con una partida presupuestaria de 60 millones en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2000, de ahí la razón de la urgencia de que sea aprobado este proyecto de Ley.

La Oficina va a estar ubicada en el antiguo Centro de Investigación Agraria de Muriedas, ya está la obra terminada, va a estar en el chalet que tenía entonces el Director del Centro y yo espero que en poco tiempo ya está operativo allí mismo. Aquél Centro de Muriedas vamos a transformarlo poco a poco en el Centro de los Productos Alimentarios de Cantabria, hay una nave que se ha cedido ya a la Asociación de Carniceros y Charcuteros de Cantabria para hacer allí cursos de formación y de reciclaje de sus profesionales.

Igualmente entre sus actividades esta Oficina tendrá allí también espacio para hacer cursos, algún laboratorio, alguna quesería para hacer cursos de queseros y al mismo tiempo que sirva de apoyo en momentos puntuales a algún error o alguna problemática puntual que tengan los fabricantes.

Entonces si tenemos allí a los quesos, la Oficina de la Calidad y el Centro de Formación Profesional de la Alimentación, pues creo que eso será muy positivo.

También en esta Oficina se va a integrar el CRAE, el CRAE es el Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica. Yo creo que en nuestra Región hay una serie de productos que aunque no tengan ese refrendo oficial ya son ecológicos, la carne de nuestras montañas, de (...) reúne yo creo todas las condiciones, las mieles...hay algunos productos lácteos derivados que se están haciendo ya en algunas explotaciones que reúnen estas condiciones y yo creo que ahí tendremos un futuro y un campo importante.

Yo espero que en la próxima feria que acudamos fuera de Cantabria, dentro del Stand de Cantabria haya una pequeña parte dedicada a la agricultura ecológica, podríamos decir la zona verde dentro del propio Stand.

Como ven sus Señorías, también contempla la Ley un procedimiento sancionador. Hasta ahora las Denominaciones de Origen poco podían hacer cuando un socio, cuando un integrante no cumplía la normativa, era expulsable pero ahí terminaba. Entonces es serio, es duro posiblemente el sistema sancionador y yo creo que hay que cumplirlo a rajatabla. Por eso esta Oficina tendrá una labor inspectora que se hará potenciada con la inspección de lucha contra fraudes.

También esta Oficina tendrá que hacer a lo mejor los primeros análisis, los primeros controles internos de las calidades para lo que contará con el apoyo del Laboratorio de Sanidad Animal de la Consejería y de Productos Alimenticios, y como parece obligado, será quien coordine o quien promueva cualquier control externo que serán los que realmente nos den escapate o nos potencien fuera, llámese AENOR, llámese (...) o cualquier otra empresa que certifique calidad.

Y creo que como presentación de este proyecto de Ley poco más puedo decir porque lo otro lo tienen ustedes en el Boletín Oficial de Cantabria. Simplemente dar las gracias a la Mesa del Parlamento que ha tenido mucha sensibilidad al comprender la urgencia de este proyecto de Ley y convocar este Pleno Extraordinario que agradezco también a todos los Diputados por su presencia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias Sr. Consejero.

En principio y de acuerdo con lo que comentamos en la Junta de Portavoces, no parece que se va a utilizar los turnos a favor y en contra pero sí parece que se utilizaría el turno de fijación de posiciones.

Entonces empezamos con el turno de fijación de posiciones del Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Voy a ser muy breve porque esta Ley, de la creación de la Oficina de Calidad Alimentaria, es una Ley que la hemos aprobado por unanimidad todos los Grupos Parlamentarios y fijándonos fundamentalmente en que sentimos todos la misma preocupación por crear esta Oficina de Calidad Alimentaria ya que el auge experimentado en la producción de productos artesanales, en productos típicos de la Región ha tenido un vuelco espectacular.

Pero se echaba en falta una Oficina que coordinara todos esos productos, que coordinara esas Denominaciones de Origen, Denominaciones de Calidad, Denominaciones Geográficas y por lo tanto todos los Grupos Parlamentarios hemos visto la necesidad inmediata de crear esta Oficina de Calidad Alimentaria; porque en este aspecto hemos compartido todos la misma inquietud.

Comparto con usted, Sr. Consejero, en que nos tenemos que dejar de localismos, en que tenemos que aunar esfuerzos por crear Denominaciones de Origen unida de todo Cantabria, y por lo tanto ese localismo, ese pueblerismo -por decirlo de algún modo- debe desaparecer de nuestras mentes.

Conozco en muchos casos las luchas constantes que hay, sobre todo en ciertos sector que yo le vivo más y es hora de superar ya esos problemas para lograr una Denominación que nos una a todos los cántabros.

Por lo tanto, nuestro Grupo Parlamentario va a apoyar y ha apoyado tanto en Ponencia como en Comisión la creación de esta Oficina y poco más se puede decir, que se haga cuanto antes y tendrá todo el apoyo del Grupo Parlamentario Regionalista.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, para fijar su posición.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Desde la aprobación de nuestro Estatuto de Autonomía, el Gobierno de Cantabria tiene competencias exclusivas en materia de agricultura y ganadería y desde 1982 tenemos transferidas -como

ustedes saben- las competencias en materia alimentaria, de Denominaciones de Origen, viticultura y enología.

Casi veinte años lleva el Gobierno de Cantabria con competencias exclusivas en manos de los sucesivos Gobiernos Regionales, de la derecha,,en Cantabria.

Desde octubre del 85 en que se aprobó el Reglamento de la Denominación de Origen de quesos de Cantabria hasta agosto del 99, en que hemos aprobado el Reglamento de la Indicación Geográfica protegida Carne de Cantabria, desde mi Grupo yo creo que no podemos afirmar que se hayan dado pasos muy rigurosos o muy en serio para intentar potenciar una auténtica industria alimentaria de calidad. Sin duda ha habido avances, como ha dicho el Sr. Consejero, pero creo que son escasos respecto a la potencialidad que tendríamos en nuestra Región.

Yo creo que la aprobación hoy de este proyecto de Ley debiera trasladarse a los productores y consumidores en general como una extraordinaria oportunidad, y en eso le felicito al Consejero y a los técnicos que ha elaborado la Ley, no como una limitación normativa que lo es, ni como un sofocante y penoso control a la producción alimentaria, que deberá serlo; ni siquiera como una decisión de controlar e inspeccionar aquellos Reglamentos que no se ajusten a los requisitos de calidad en la producción alimentaria que sin duda será otra autoridad de la propia norma.

Yo creo que la aprobación de esta Ley debiéramos trasladarla como el principio de una magnífica, de una extraordinaria oportunidad para intentar recomponer de nuevo el pacto que saben ustedes que por sucesivos acontecimientos se ha resquebrajado en la sociedad, el pacto entre la producción alimentaria, la agricultura y la sociedad; el pacto entre productores y consumidores.

Ustedes son tan conscientes como yo de la complejidad de las distintas normas y sobre todo técnicas y económicas que acompañan a la producción alimentaria, sobre todo éstas porque están expuestas no solamente a normativa regional sino como todos conocemos a normativa nacional e incluso supranacional.

Todos son conscientes como yo, y es algo conocido porque fue algo francamente preocupante que después de la crisis de las vacas locas los ciudadanos, los consumidores tuvieron un importante rompimiento de confianza en lo que es la producción alimentaria, y otros sucesivos acontecimientos en esta región que han ocurrido en otras ocasiones respecto al subsector de carne, saben ustedes que

han puesto en peligro en ocasiones el futuro de este subsector.

Por eso digo en este momento que esta Ley puede ser el comienzo de una oportunidad extraordinaria para renovar el pacto entre productores y consumidores. En este sentido es loable, y francamente importante, que la norma que hoy aprobamos abra la participación a los consumidores y usuarios, a las organizaciones agrarias en el control de lo que va a ser la producción de alimentos en nuestra Región.

Yo creo que hay que mantener el crecimiento y el refuerzo de los consumidores como participantes privilegiados en todo el proceso alimentario. Es necesario acabar, Señorías, con esas grandes barreras que a veces se manifiestan entre productores agrícolas y lo que come el ciudadano. Es necesario acabar con eso que nos preguntamos tantas mujeres, porque somos las que más compramos, o algunos caballeros cuando compran al recoger un producto qué color tiene, qué tendrá este producto.

Esa confianza es indispensable, por lo tanto Señorías, un buen principio de esta Ley: recuperar el pacto entre productores y sociedad, recuperar el pacto entre los que producen alimentos y los consumidores.

Hay otro apartado Señorías, por eso digo que la Ley es el principio de ese posible pacto, que esta Ley tiene oportunidades también importantes pero lo que para nuestro Grupo hubiese sido indispensable como objetivo de este Gobierno y que creo que no siempre se lo ha planteado con igual contundencia. A sabiendas de que la alimentación es una necesidad básica y que por lo tanto se trata de un sector estable a nivel de demanda, creemos que hay que determinar ya definitivamente en nuestra Región qué tipo de producción alimentaria se pretende apoyar y privilegiar desde el Gobierno; tipo de producción -Señorías- que no puede ser ajena ni a la tradición y vocación de nuestro territorio, sino que debe ser -me parece a mí- la que redescubra nuestra raíces, la que se aproxime a la naturaleza y sobre todo la que confíe en el carácter emprendedor de la explotación familiar de nuestra Región.

La propia motivación de la Ley, algo que evidencia sinceridad y acercamiento a la realidad de este Gobierno, la propia motivación de la Ley, que expone el Gobierno, afecta la fragilidad y escasa dimensión del sector productor y contempla asimismo la necesidad de potenciar la comercialización del sector.

Yo creo que no es correcto decir lo que ha dicho el Sr. Consejero del gran avance que ha tenido la industria alimentaria en nuestra Región, ha tenido

un avance. Pero ya hace años, Señorías, en la década de los ochenta, el Gobierno Socialista de España declaró a Cantabria zona de urgente reindustrialización Agroalimentaria "ZURA", algo que la derecha gobernante en aquél momento lo criticó y lo despreció.

"Eso no servía para nada...", decían entonces los gobernantes. Otras Comunidades Autónomas lo aceptaron, lo potenciaron e inyectaron dinero público para..., lo que supuso yo creo en aquél momento, en muchas Comunidades, un giro importante a la diversificación del sector.

Yo creo que todo sabemos que la modesta dimensión de gran parte de la industria alimentaria es algo conocido aquí y en otras Comunidades, pero una dimensión media o reducida no implica necesariamente escasa competitividad y ahí es donde yo quiero llegar Señorías hoy. Frente a la estrategia de la cantidad es obvio que se apuesta por una estrategia de la calidad. Es decir, no pasaría nada porque nuestra industria alimentaria se redujera a Iso quesos, las anchoas y la carne si serían los mejores quesos, las mejores anchoas y las mejores carnes las que se ponen en el mercado.

Por lo tanto la dimensión o reducción del sector no quiere decir nada ni suponer que no pueda ser competitivo y fuerte hoy en el mercado. Eso debiera de ser -yo creo- un objetivo esencial del Gobierno, y aquí me permitirán ustedes que es por lo que apoyo la oportunidad magnífica que da esta Ley al Gobierno y es por lo que aproveche esta intervención para hacerles nuestra propuesta ahora.

Creemos que el apartado de esta Ley que plantea a ODECA la posibilidad de hacer estudios de producción y estudios de mercado debe ser el aliciente para que en un plazo no muy largo de tiempo, en esta Cámara, el Gobierno pudiera presentar un Plan estratégico para la industria alimentaria en Cantabria.

Creo que puede ser una función loable de esta Oficina y creo que debiera mantener por lo menos ese posible Plan estratégico tres apartados esenciales que sabemos que son deficiencias hoy del sector productor. Un Plan estratégico que debiera adecuar las estructuras de empresa y de sectores productores con una inyección de dinero público en el próximo presupuesto; sin dinero es imposible hacerlo.

Un Plan estratégico que debiera movilizar acciones de I+D -Investigación y Desarrollo- en un hipotético Plan Regional de I+D para Cantabria sobre los alimentos, saben ustedes que otras regiones lo hacen y se especializan en su producción. Un Plan estratégico que tuviera -como algo ha anunciado el Consejero- la formación profesional como elemento

esencial de esa posible potenciación del sector alimentario.

Señorías, vamos a aprobar hoy esta Ley porque es el principio de una gran oportunidad, pero solo el principio. Nos gustaría, porque aprobaríamos también por el mismo espíritu una segunda propuesta en esta Cámara de un Plan Estratégico de Política Alimentaria que pudiera especializar nuestros productos, hacerlos competitivos y abrir mercado para aquello que en lo diferente seamos los mejores.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra para fijar la posición el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Simplemente subo a esta tribuna para felicitar al Gobierno de Cantabria por la tramitación de este proyecto de Ley ante esta Cámara y su consiguiente aprobación tras el debate parlamentario, en el Pleno de hoy.

Y mostrar también la satisfacción de nuestro Grupo Parlamentario Popular porque así haya sido. Creo que posiblemente haya pocas leyes que se hayan presentado en un Parlamento que no se haya presentado absolutamente ninguna enmienda por parte del Grupo de la oposición o de los Grupos de la oposición, y solamente una enmienda cambiando el título y la denominación de la Oficina de Agroalimentaria a Alimentaria.

Por lo tanto, yo creo que es un buen punto de partida, como ha dicho ya incluso la Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, para que desde la unanimidad de este Parlamento que se ha visto en toda la tramitación parlamentaria, sepamos aprovechar las oportunidades que nos da esta Oficina de Calidad Alimentaria, para aprovechar esas oportunidades que los productores principalmente de nuestra Región deben de saber hacerlo para sacar un mayor valor añadido y a la vez sacar más recursos económicos para vivir dignamente de las explotaciones agrarias de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, les animo a que pongan en funcionamiento esta Ley para que una vez que entre en vigor se ponga en funcionamiento la Oficina, donde creo que es de suma importancia el Consejo Asesor en el que hay representación de la mayor parte de las Consejerías del Gobierno de Cantabria así como de las Asociaciones de Consumidores, de las Organizaciones Agrarias y esto servirá, sin duda, para

impulsar Denominaciones de Origen, Denominaciones de Calidad y Denominaciones Geográficas que hasta el momento es cierto que a veces el individualismo de nuestra Comunidad Autónoma, de los productores de nuestra Comunidad Autónoma no han sabido aprovechar esas oportunidades.

Por lo tanto, espero que esta Oficina una vez que se ponga en funcionamiento sirva para formar y para informar a nuestros productores y a la vez para ayudarles a que del asociacionismo se pueden sacar jugos provechosos para su rentabilidad y también para la rentabilidad de nuestra Comunidad Autónoma.

Sabemos que hoy el que aprovecha las oportunidades de las Denominaciones de Origen, de las Denominaciones de Calidad y de las Denominaciones Geográficas y se saben exportar adecuadamente fuera de cada Comunidad Autónoma, está siendo un punto de partida importante para los recursos económicos de cada Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular, simplemente felicitarles por este proyecto de Ley y animarles a que sea una oportunidad de futuro para todos los productores cántabros.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias Sr. Diputado.

Procedemos en consecuencia a la votación. Lo haremos si no hay inconveniente agrupando por artículos y disposiciones.

En primer lugar entonces los artículos 1 al 19 de la Ley, ambos inclusive. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda aprobado por unanimidad.

Disposiciones adicionales primera, segunda, tercera, cuarta y quinta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda aprobada por unanimidad.

Disposiciones transitorias primera, segunda, tercera y cuarta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda aprobada por unanimidad.

Disposición derogatoria única. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda aprobada por unanimidad.

Disposiciones finales primera y segunda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda aprobada por unanimidad.

Anexo: Estatuto del organismo autónomo "Oficina de Calidad Alimentaria". ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda aprobada por unanimidad.

Finalmente, Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda aprobada por unanimidad.

Queda en consecuencia aprobada la Ley de Cantabria por la que se crea el organismo autónomo "Oficina de Calidad Alimentaria".

Se propone facultar a los servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto. ¿Se aprueba? Se aprueba.

Antes de levantar esta sesión y después de haberlo comentado con los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, voy a proponer la aprobación de una declaración institucional:

"El Parlamento de Cantabria muestra su más profundo pesar y manifiesta su repulsa ante el cobarde asesinato de D. José María Martín Carpena, concejal del Ayuntamiento de Málaga, al tiempo que expresa de nuevo su más rotundo rechazo de la violencia dirigida a intentar forzar la voluntad de los ciudadanos y de sus representantes y su más firme defensa de la vida como

primero y fundamental derecho de las personas. El Parlamento de Cantabria muestra su afecto y solidaridad a los familiares de la víctima, especialmente a su esposa y su hija, a los ciudadanos de Málaga, a los ciudadanos de Agreda, Soria y a sus representantes políticos y a todos cuantos han sido víctimas de la violencia terrorista.

Asimismo expresa su apoyo y su reconocimiento a todos cuantos en este momento se encuentran amenazados, reiterando que solo la unidad, el valor y la firme convicción democrática pueden lograr la solución de este grave y desolador problema del terrorismo"

¿Se aprueba?

Se aprueba por asentimiento.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y treinta minutos)

\*\*\*\*\*